Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-031/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 105/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 797/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: *"Que, por Memorando de fecha 04 de diciembre de 2020, identificado como NOT-7644-2020-000668, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS"*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 07 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, solicitó se proceda al pedido mencionado y se realice bajo la modalidad Vía de la Excepción por urgencia impostergable la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS", debido a la imperiosa necesidad de contar con estos equipos;

Que, conforme surge del pedido de contratación realizado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud del Instituto de Previsión Social, la solicitud se realiza por un monto total a contratar de G. 4.507.089.927.- (Guaraníes cuatro mil quinientos siete millones ochenta y nueve mil novecientos veinte y siete);

Que, conforme a la verificación de precios realizado por la Unidad de Control y Verificación de Precios, conjuntamente con la Unidad Solicitante, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud del Instituto de Previsión Social, el monto total a contratar es de G. 4.507.089.927.- (Guaraníes cuatro mil quinientos siete millones ochenta y nueve mil novecientos veinte y siete);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. MA... Secretario del Con...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas
2021-04-09 09:21:22.548354-04

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa equipar los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los equipos biomédicos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33° Inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por urgencia impostergable;

Que, siguiendo el análisis, además se debe hacer referencia a la misión y obligación Institucional plasmada en el plexo legal del Decreto - Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y sus modificaciones ulteriores a las que me remito, cual es brindar la cobertura médico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95°, así como al derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los artículos 4° y 68°de nuestra Carta Magna;

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los equipos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la contratación mediante la figura legal de la excepción, contemplada en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el Instituto de Previsión Social, como la salud y la vida de sus asegurados, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la Vía de la Excepción, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, en su Dictamen N° 262/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-04-09 09:21:22.548354-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-031/2020

Que, por Resolución C.A. Nº 102-015/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS"; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto, se solicita la aprobación del supuesto de excepcionalidad; la autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS", a fin de proseguir los trámites correspondientes;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: *"Que, el llamado corresponde a Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y se encuentra supeditado a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)"*;

Que, por Notas de fecha 11 de diciembre de 2020, que constan entre los antecedentes del presente acto administrativo, fueron invitados a participar de la presente contratación, las siguientes firmas: EDISON S.R.L.; V&V S.A.; ARGÓN S.R.L.; LA CASA DEL MÉDICO S.A., DENTAL GUARANÍ S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A.; ALBATROS S.A.C.I., IMESE S.A., DYSA; y SEMPRO S.R.L.;

Que, según Acta Nº 114/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, siendo las 14:45 horas, se dio apertura a las siguientes ofertas presentadas:

1. EDISON S.R.L. - RUC Nº 80093090-8 / Correo Electrónico edison@edison.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 805.263.597.- (Guaraníes ochocientos cinco millones doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y siete), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.500.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002773;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-04-09 09:21:22.548354-04

2. TECNOLAB S.A. - RUC Nº 80096550-7 / Correo Electrónico licitaciones@tecnolab.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 196.200.000.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001959;

3. V&V S.A. - RUC Nº 80038216-1 / Correo Electrónico info@vyvsa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 465.293.079.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y tres mil setenta y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508004083;

4. ARGÓN S.R.L. - RUC Nº 80004373-1 / Correo Electrónico administrador@argonmed.com: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 2.260.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos sesenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 1508050301;

5. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC Nº 80011068-4 / Correo Electrónico licitaciones@lcm.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 599.308.000.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones trescientos ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.150.000.- (Guaraníes diez y ocho millones ciento cincuenta mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS N° de Póliza: 1508017578;

6. DYSA HEALTHCARE S.A. -RUC Nº 80013820-1 / Correo Electrónico informes@dysa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 229.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006594;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-04-09 09:21:22.548354-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-031/2020

Que, por Memorando de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, realizado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4º "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS", a las firmas: ARGÓN S.R.L., en los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 7, Nº 12, Nº 13, Nº 16, Nº 17, Nº 19, Nº 22, Nº 32 y Nº 33; V&V S.A., en los Ítems Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 18, Nº 23, Nº 28, Nº 30, Nº 31 y Nº 34; EDISON S.R.L., en los Ítems Nº 14, Nº 24 y Nº 26; y TECNOLAB S.A., en el Ítem Nº 10, por cumplir con todos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

- Declarar Desierto los Ítems Nº 8, Nº 9, Nº 11, Nº 15, Nº 20, Nº 21, Nº 25, Nº 27 y Nº 29, conforme al Art. 30º Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 105/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS", por un monto total de G. 3.393.981.679.- (Guaraníes tres mil trescientos noventa y tres millones novecientos ochenta y un mil seiscientos setenta y nueve), IVA Incluido, a las firmas ARGÓN S.R.L., en los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 7, Nº 12, Nº 13, Nº 16, Nº 17, Nº 19, Nº 22, Nº 32 y Nº 33; V&V S.A., en los Ítems Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 18, Nº 23, Nº 28, Nº 30, Nº 31 y Nº 34; EDISON S.R.L., en los Ítems Nº 14, Nº 24 y Nº 26; y TECNOLAB S.A., en el Ítem Nº 10, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Molinas
2021-04-09 09:21:22.548354-04

Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar Desiertos los Ítems Nº 8, Nº 9, Nº 11, Nº 15, Nº 20, Nº 21, Nº 25, Nº 27 y Nº 29, conforme al Art. 30º Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.----------

3º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas; y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismo.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

5º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-04-09 09:21:22.548354-04

ANEXO 1. CUADRO DE PRECIOS

ARGON S.A.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRURGICO	GEMMY	TAIWÁN	Unidad	Unidad	12	12.000.000	144.000.000
2	42281508-002	AUTOCLAVE VERTICAL 100LTS	PHOENIX LUFERCO	BRASIL	Unidad	Unidad	1	125.000.000	125.000.000
7	42182901-001	CAMILLA GINECOLOGICA ELECTRICA	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	50.000.000	50.000.000
12	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO CON CARRO	EDAN	CHINA	Unidad	Unidad	2	24.000.000	48.000.000
13	42182005-9999	EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED	MEDICAL DEVICES (MD)	PAKISTAN	Unidad	Unidad	45	10.500.000	472.500.000
16	41104506-002	ESTUFA DE ESTERILIZACION	GEMMY	TAIWÁN	Unidad	Unidad	4	15.000.000	60.000.000
17	42295009-001	FRONTOLUZ	HEINE	ALEMANIA	Unidad	Unidad	2	17.800.000	35.600.000
19	39101602-001	LAMPARA SCIALITICA DE TECHO	KLS MARTIN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	2	210.000.000	420.000.000
22	42295108-001	MESA QUIRURGICA	FAMED	POLONIA	Unidad	Unidad	1	215.000.000	215.000.000
32	42182003-002	VIDEOCOLPOSCOPIO	DFV	BRASIL	Unidad	Unidad	1	93.125.000	93.125.000
33	42291613-003	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA	SURTRON	ITALIA	Unidad	Unidad	2	132.000.000	264.000.000
MONTO TOTAL GS: GUARANIES MIL NOVECIENTOS VENTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VENTE Y CINCO MIL.IVA INCLUIDO									**1.927.225.000**

V Y V S.A.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
3	41111508-001	BALANZA ADULTO	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	12	3.800.000	45.600.000
4	41111508-002	BALANZA PEDIATRICA MECANICA	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	6	2.350.000	14.100.000
5	42171611-001	CAMILLA DE TRASLADO	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	12	24.500.000	294.000.000
6	42192207-005	CAMILLA FIJA	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	13	1.113.207	14.471.691
18	42272001-002	LARINGOSCOPIO	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	8	2.500.000	20.000.000
23	42295103-001	MESA PARA PARTOS	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	1	25.000.000	25.000.000
28	41123403-003	PORTASUEROS	FOSHAN	CHINA	Unidad	Unidad	30	179.324	5.379.720
30	42182005-001	OTOSCOPIO	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.200.000	4.400.000
31	42181801-001	OXIMETRO	ACCURATE	CHINA	Unidad	Unidad	10	3.250.000	32.500.000
34	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	FOSHAN	CHINA	Unidad	Unidad	6	1.640.278	9.841.668

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
T.C. PABLO FERNANDEZ
Jefe Administración y Suministros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Molinas

2021-04-09 09:21:22.548854-04

MONTO TOTAL GS: GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE. IVA INCLUIDO	**465.293.079**

EDISON S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
14	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	GMM	ITALIA	Unidad	Unidad	1	220.699.080	220.699.080
24	42272504-007	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	CHINA	Unidad	Unidad	1	201.398.400	201.398.400
26	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	MINDRAY	CHINA	Unidad	Unidad	10	38.316.612	383.166.120
MONTO TOTAL GS: GUARANIES OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS. IVA INCLUIDO									**805.263.600**

TECNOLAB S.A.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
10	40161602-001	DESISNFECTADOR Y PURIFICADOR DE AIRE 50 M3	BROAD	AIR	Unidad	Unidad	2	98.100.000	196.200.000
MONTO TOTAL GS: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO									**196.200.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: (GS. 3.393.981.679) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
EC. PABLO ARANEDA
Jefe de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Copia de Abastecimiento y Logística
Informática

2021-04-09 09:21:22.548354-04